



Madrid, 4 de junio de 2018

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y sus disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante remitido por “NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.”, en adelante, la “Sociedad”, con fecha 16 de abril de 2010 (número de registro de entrada 2010/123.724), relativo al contrato de línea de capital con, entre otros, GEM CAPITAL SAS, sustituido en la novación del 7 de abril de 2.014 por GEM GLOBAL YIELD FUND LLC SCS (en adelante, “GEM”) y , por GEM GLOBAL YIELD FUND LIMITED, sustituido en la novación del 7 de abril de 2.014 por GEM INVESTMENTS AMERICA, LLC (en adelante, el “Contrato de Línea de Capital”), se informa de la posibilidad de que, en las quince (15) sesiones bursátiles siguientes a la presente comunicación de hecho relevante, dé comienzo un periodo de referencia para la fijación del precio de una eventual emisión de nuevas acciones a suscribir por GEM al amparo del Contrato de Línea de Capital.

Se hace constar expresamente, no obstante, que la presente comunicación no obliga a la Sociedad a comenzar un periodo de referencia. En el caso de que se desarrolle un período de referencia la Sociedad remitirá tras su finalización un nuevo hecho relevante informando del número definitivo de acciones a suscribir por GEM y su precio de suscripción.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

---

Juan Manuel Vallejo Montero  
Presidente del Consejo de Administración